Acta n.°: GADPRLV- JP- ATCHC-2026-0019-A

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, siendo las 15:04 p.m del día de hoy miércoles 28 de octubre del 2026, de conformidad con lo que establece el artículo 318 y facultado en el Art. 70 literal c) del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA, bajo la dirección del Sr. Tarquino Chicaiza, presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria

En la Secretaría actúa la Ing. Alexandra Ganazhapa, que certifica la presente acta.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente solicita a la Srta. Secretaría, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. Así se procede determinando que se encuentran los señores convocados: Prof. Narcisa Olmos, Vicepresidenta; Señores vocales: Msc. Diego Espinosa, Lic. Cisne Figueroa y Sr. Edgar Páez.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA

El Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente brinda un cordial saludo, y agradece por la presencia a la sesión e instala la presente sesión y se prosigue.

Luego solicita que se dé lectura de la Convocatoria correspondiente para la presente sesión, la Srta. Secretaria – Tesorera, da lectura de la convocatoria, la misma que textualmente dice: “En cumplimiento al Art. 318 y de acuerdo a las facultades que me confiere el articulo 70 literal c) del COOTAD, me permito convocar a usted a la sesión ordinaria a realizarse el miércoles 28 de octubre del presente año, a partir de las 15h00 p.m. en las oficinas del Gobierno Parroquial para tratar el Orden del Día, que se adjunta a la presente convocatoria” f) Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial de La Victoria.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En consideración de la Junta Parroquial:

La Junta Parroquial sobre la base del Art. 76 numeral 7 literal l) de la Constitución de la República, y el Art. 318 del COOTAD, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el orden del día quedando de la siguiente manera:

1.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 14 de octubre del 2026

2.- Conocimiento, análisis y aprobación de la reforma al presupuesto del año 2026

3.- De acuerdo a lo que establece el Art. 242 del COOTAD, presentación al Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria el proyecto de presupuesto para el año 2027

4.- Planificación de trabajos en la Parroquia

5.- De acuerdo al Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, informe de Presidencia del mes de octubre 2026

6.- Asuntos varios

DESARROLLO

PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 14 de octubre del 2026

De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial POR UNANIMIDAD RESUELVEN: Aprobar el acta de la sesión ordinaria realizada el 14 de octubre del 2026 y proceden a legalizar.

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento, análisis y aprobación de la reforma al presupuesto del año 2026

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta he remito el informe financiero para la reforma la presupuesto del año 2026 , se ha recibido el último acuerdo No. MDEP-MDEP-2026-0033-A del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo no hemos tenido variación de presupuesto, sigue el mismo monto del anterior acuerdo, consta también la reforma del 40% de ingreso por la póliza de caución y de acuerdo a los requerimientos y se procede a exponer el informe No. GADPRLV- ST- EAGG-2026-0006-IF

El Msc. Diego Espinosa dice estoy de acuerdo se haría lo que más se alcance.

El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta esta reforma hay que aprobar si están de acuerdo.

La Lic. Cisne Figueroa menciona de acuerdo, no hemos tenido mayor variación

La Prof. Narcisa Olmos expresa igualmente de acuerdo

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art.67 literal a), Art. 255, Art. 256, Art. 259, Art, 260, Art. 261 y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:
Aprobar la reforma al presupuesto del año 2026 según Informe n.°: GADPRLV-ST- EAGG-2026-0006-IF remitido por la Srta. Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial a las partidas que constan en el mismo
Aprobar la reforma al PAC y POA del año 2026, de acuerdo a la reforma aprobada según Informe n.°: GADPRLV- ST- EAGG-2026-0006-IF remitido por la Srta. Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial

TERCER PUNTO.- De acuerdo a lo que establece el Art. 242 del COOTAD, presentación al Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria el proyecto de presupuesto para el año 2027
El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta en base a lo que establece el COOTAD para la elaboración del presupuesto prorrogado para el año 2027, se tuvo las asambleas de presupuesto participativo y cumpliendo con lo establece el COOTAD en el Art. 242 se realiza la presentación del presupuesto.
La Ing. Alexandra Ganazhapa dice en base a la priorización se aprobaron el anteproyecto de presupuesto y luego se tuvo la resolución favorable por parte del Concejo de Planificación al presupuesto, al ser un presupuesto prorrogado se tendría un presupuesto total de $197315.14, se aplica lo que establece el Art. 198 del COOTAD donde se destinara 170 salarios básicos a gasto corriente por un valor de $ 81940.00 y gasto de inversión de $ 95,643.63, y el 10% para los grupos de atención prioritaria por $19731.51, y se da lectura del informe No. GADPRLV- ST- EAGG-2026-0002-IFP y proyecto de presupuesto para el año 2027.
El Msc. Diego Espinosa menciona está de acuerdo a lo que priorizaron los barrios, la nueva administración hará un reajuste a este presupuesto, se daría por presentado.
La Ing. Alexandra Ganazhapa dice de acuerdo a la normativa vigente el proyecto de presupuesto pasaría a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis y emisión del informe correspondiente y procederían al primer análisis para la aprobación del presupuesto.

RESOLUCIÓN
Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 242 y Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:
Se da por conocido y presentado al órgano legislativo del GAD Parroquial Rural de La Victoria el proyecto de presupuesto prorrogado para el año 2027

Se remitirá el proyecto de presupuesto prorrogado a la Comisión de Planificación y Presupuesto de acuerdo a lo que establece el Art. 244 del COOTAD.

CUARTO PUNTO.- Planificación de trabajos en la Parroquia

La Ing. Alexandra Ganazhapa dice como se les ha mencionado en sesiones anteriores no tenemos ejecución presupuestaria, hasta la fecha no alcanzamos ni el 10% de ejecución en gasto de inversión, en este mes casi no habido avance por parte del técnico solo se ha pasado en dos calificaciones y lo de la feria inclusiva, está pendiente todo esto:

Proyecto	Valor sin IVA	Tipo de proceso contratación
Mejoramiento de la plaza del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi.	12.300,05350	Licitación
Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio San José de la parroquia La Victoria.	11.097,06430	Licitación
Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio Mulinlivi Norte.	12.820,70190	Licitación
Construcción de un escenario en el Barrio Centro.	47.732,27860	Licitación
Adecentamiento y repotenciación del Parque Infantil de la parroquia La Victoria.	36.015,15910	Licitación
Construcción de graderío en el Barrio Santo Domingo	10.916.21	Licitación
Mejoramiento del Coliseo Parroquial de la parroquia La Victoria.	7.549,80	Ínfima Cuantía
Adoquinado y bordillos de la calle Mercedes Gonzales	7.604,53	Ínfima Cuantía
Adoquinado y bordillos de la calle Eloy Alfaro	9.981,70	Ínfima Cuantía
Señalética del corredor turístico de la Parroquia La Victoria	3882.62	Ínfima Cuantía
Proyecto "Fortalecimiento a los	25,065.17	Subasta Inversa

grupos de atención prioritaria con la entrega de kits alimenticios para adultos mayores y personas con discapacidad de la Parroquia La Victoria, Cantón Pujili, Provincia de Cotopaxi"		
Adquisición Materiales de oficina	347.83	Catálogo electrónico
Adquisición Materiales de aseo	217.39	Catálogo electrónico

La Lic. Cisne Figueroa dice está bastante por ejecutar aun, que se podría hacer
La Ing. Alexandra Ganazhapa responde, en dos meses no creo se avance hacer todo esto, depende también bastante de los resultados del técnico y de la documentación que me envié para poder avanzar en los procesos de contratación
La Lic. Cisne Figueroa dice entonces prioricemos lo que se va hacer
El Sr. Edgar Páez menciona cuando se contrató al técnico se le dijo que va a trabajar bajo presión, pero no está habiendo avance
El Mgs. Diego Espinosa dice se les ha estado llamando, pero dijo que se ha operado los ojos, le he estado exigiendo y nada
La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta todas las obras tienen estudios realizados, se debería por lo menos quedar subido al portal de compras públicas, ya que para el otro año esos estudios hay que actualizarlos y eso sería un rubro adicional, si el técnico envía oportunamente lo que le corresponde, caso contrario no sería posible.
El Mgs. Diego Espinosa dice seria la priorización así:

1. Construcción de graderío en el Barrio Santo Domingo
2. Adquisición de kits de alimentos para el Proyecto "Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria con la entrega de kits alimenticios para adultos mayores y personas con discapacidad de la Parroquia La Victoria, Cantón Pujili, Provincia de Cotopaxi"
3. Construcción de un escenario en el Barrio Centro.
4. Adecentamiento y repotenciación del Parque Infantil de la parroquia La Victoria.
5. Señalética del corredor turístico de la Parroquia La Victoria
6. Mejoramiento de la plaza del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi.
7. Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio San José de la parroquia La Victoria.

8. Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio Mulinlivi Norte.
9. Mejoramiento del Coliseo Parroquial de la parroquia La Victoria.
10. Adoquinado y bordillos de la calle Mercedes Gonzales
11. Adoquinado y bordillos de la calle Eloy Alfaro
12. Adquisición Materiales de oficina
13. Adquisición Materiales de aseo

La Ing. Alexandra Ganazhapa manifiesta recalcar que quizá todo no se pueda hacer, pero se empezarían los procesos de contratación en ese orden, recién nos entregan el convenio de delegación de competencia del municipio y de eso dependían la mayoría de proyectos, la subasta si es demorado ojalá pueda estar para fines de diciembre, si se pasa continuamente la documentación habilitante que se requiere como son informes de necesidad, especificaciones técnicas y calificaciones, con respecto a las administraciones se les cargaría todo a la comisión de obras públicas o se distribuiría entre todos los señores vocales .

El Sr. Tarquino Chicaiza menciona como son algunas seria entre todos

El Msc. Diego espinosa dice ya tocaría así, para avanzar con los procesos

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 64 literal i), Art.67 literal a), p) y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

-Priorizar la ejecución de los siguientes procesos de contratación pública, destinados a la ejecución de obras, adquisición de bienes y mejoramiento de la infraestructura y los espacios públicos de la parroquia La Victoria:

1. Construcción del graderío en el barrio Santo Domingo.
2. Adquisición de kits alimenticios para la ejecución del proyecto denominado: “Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria con la entrega de kits alimenticios para adultos mayores y personas con discapacidad de la parroquia La Victoria, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi”.
3. Construcción de un escenario en el barrio Centro.
4. Adecentamiento y repotenciación del parque infantil de la parroquia La Victoria.
5. Adquisición de señalética para el corredor turístico de la parroquia La Victoria.
6. Mejoramiento de la plaza del barrio Santa Rosa de Ilinchisi.
7. Mejoramiento de los espacios públicos del barrio San José de la parroquia La Victoria.
8. Mejoramiento de los espacios públicos del barrio Mulinlivi Norte.

9. Mejoramiento del coliseo parroquial de La Victoria.
10. Adoquinado y construcción de bordillos en la calle Mercedes Gonzales.
11. Adoquinado y construcción de bordillos en la calle Eloy Alfaro.
12. Adquisición de materiales de oficina.
13. Adquisición de materiales de aseo.

- El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria dispondrá a quienes corresponda que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con la normativa legal vigente, realicen las gestiones y trámites pertinentes para la planificación y ejecución de los procesos de contratación priorizados, observando la disponibilidad presupuestaria y los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su normativa conexa.
- El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria dispondrá que la administración de los contratos correspondientes a los proyectos y obras pendientes de ejecución sea distribuida entre los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, de manera equitativa, observando las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente.

QUINTO PUNTO.- De acuerdo al Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, informe de Presidencia del mes de octubre 2026

El Sr. Tarquino Chicaiza da a conocer las actividades realizadas como son:

- Me dirigí al municipio por varias ocasiones y me reuní con el jurídico y el director de obras públicas para las delegaciones de competencia de los espacios públicos
- Me fui a dejar un oficio en la liga cantonal para que nos ayuden con los jóvenes para la limpieza del centro gerontológico
- Se asistió a la inauguración del centro gerontólogo
- Hice seguimiento en la empresa eléctrica para que se mueva el poste de la plaza del barrio Santo Domingo
- Se dejó un oficio en la mancomunidad para la colocación de rompe velocidades en la vía Mulinlivi Norte

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República; Art. 67 literal a), p; Art. 318 del COOTAD y Art. 23 del Reglamento Interno de Administración del Talento

Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD: Se da por conocido el informe de Presidencia del mes de octubre 2026

SEXTO PUNTO.- Asuntos varios

- Inspecciones GAD Provincial

El Msc. Diego Espinosa dice informarles que vino la Ing. Merizalde y el Ing. Vivas a la inspección de las obras del paso de obra de Ayaguayco y adoquinado de la vía Mulinlivi Norte para el cierre de convenios.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 16h45 p.m y sin otro punto que tratar el presidente declara clausurada la sesión.

Sr. Tarquino Chicaiza
PRESIDENTE DEL GAD PR
LA VICTORIA

Prof. Narcisa Olmos
VICEPRESIDENTA DEL GAD PR
LA VICTORIA

Msc. Diego Espinosa
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Lic. Cisne Figueroa
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Sr. Edgar Páez
VOCAL GAD PR
LA VICTORIA

Lo certifico:
Certifico que en sesión ordinaria realizada el miércoles 28 de octubre del 2026, la Junta Parroquial en pleno discutieron y aprobaron las resoluciones que anteceden.

Ing. Alexandra Ganazhapa
SECRETARIA – TESORERA GAD
PR LA VICTORIA